**INFORMES DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIMER CUATRIMESTRE 2022**

**ABRIL, 2022**

**PRESENTACIÓN**

El Ministerio de Relaciones Exteriores como “responsable de la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares; para ello, cuando fuere necesario y siempre en coordinación y apoyo a otros ministerios y entidades del Estado y del sector no gubernamental”, (Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 Artículo 38) presenta el Informe de Gestión, correspondiente al primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto.

En dicho informe se destacan los resultados y avances obtenidos mediante la ejecución de las acciones político diplomáticas contenidas en el Plan Operativo Anual 2022, que contribuyen a la consecución efectiva de los objetivos institucionales y las metas establecidas en la Política General de Gobierno, orientadas a la protección de los derechos de la población guatemalteca migrante y la promoción de los intereses nacionales del Estado de Guatemala en el exterior, el fortalecimiento y consolidación de las relaciones internacionales bilaterales, multilaterales y regionales con otros Estados y Organismos de los cuales el Estado de Guatemala es parte; así como el seguimiento a las negociaciones y convenios de carácter político y geopolítico en materia de derechos humanos, integración política y económica, acuerdos de cooperación social, cultural y artística. Además de lo relacionado con el Diferendo Territorial Marítimo e Insular entre Guatemala y Belice, la defensa de la soberanía del país, los asuntos territoriales fronterizos y aguas limítrofes internacionales, como se observa en su contenido.

## Principales funciones y atribuciones del Ministerio

* Formulación de las políticas y aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional.
* Representación diplomática del Estado.
* Otorga la nacionalidad guatemalteca.
* Vela por la demarcación y preservación del territorio nacional.
* Negocia y resguarda los tratados y convenios internacionales.
* Analiza, apoya y da seguimiento a asuntos diplomáticos y consulares.

## Principales objetivos del Ministerio

* Ejecutar efectivamente la Política Exterior del Estado de Guatemala, a través de diálogos políticos, negociaciones y alianzas estratégicas con otros Estados, misiones, organismos internacionales, oficinas consulares y migratorias, así como con otras instancias donde se discutan temas de interés nacional en materia política, económica, social y ambiental.
* Posicionar la Política Exterior del Estado de Guatemala mediante la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
* Ampliar la cobertura de los servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular para los guatemaltecos en el exterior y en Guatemala, con el fin de que se garantice el respeto de sus derechos y el goce de sus libertades.
* Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de promoción para la integración económica, el comercio exterior, el turismo, así como el intercambio académico y cultural en el marco de la Política Exterior del Estado de Guatemala.

# **PARTE GENERAL:** EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

## Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del Ministerio

## 

## Descripción del porcentaje de ejecución

Al 30 de abril del presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores ha ejecutado un 28.1% del presupuesto vigente.

## Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

## Gráfica y descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)

## Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

Los recursos financieros utilizados en el grupo “0”, corresponden al pago de nómina de las Oficinas Centrales y Servicio Exterior, lo cual permite al Ministerio de Relaciones Exteriores, atender las funciones específicas que por ley le competen a través de 84 misiones de representación en el servicio exterior y las diferentes Unidades Administrativas en Oficinas Centrales. El recurso humano con el que cuenta el Ministerio corresponde a 647 servidores públicos nombrados en renglón permanente y temporal (011 y 022), 149 contrataciones por jornal (031) y 75 contrataciones (029).

## Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general

## Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad

## Explicación de la ejecución presupuestaria por su finalidad

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, su presupuesto está destinado a brindar “Servicios Públicos Generales”.

A continuación se adjuntan los reportes identificados con los códigos IGRC01, IGRC02, IGRC03, IGRC04, IGRC05 y IGRC06, que contiene el informe de Gestión y Rendición de Cuentas, generados del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.